

***I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
VA. REGION***

**SESIÓN ORDINARIA N° 124 DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 04 DE MAYO DE 2016**

Siendo las 11.50 horas abre la Sesión el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rene Trejo Sánchez, Juan Alarcón Roa, Rolando Silva Fuentes, Felipe Vergara Lucero, Luis Gatica Polanco y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Tabla; 1) Acta anterior; 2) Correspondencia; 3) Modificación distribución contraparte municipal Programa Prodesal; 4) Subvención Municipal Asociación de Fútbol de Quintero; 5) Informe de Comisiones: 5.1.- Ordenamiento Territorial- Sindicato de Feria Libre de Quintero; 5.2.- Finanzas - Convenio Corporación de Asistencia Judicial; 6) Cuenta del Alcalde y 7) Varios.

En vista de les propongo de cambiar, bueno primero es la votación

I.- ACTA SESION ORDINARIA N° 121 de fecha 06.04.2016; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo;

Acuerdo N° 462; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder una subvención de \$100.000., a la Agrupación Hermandad de la Costa Nao Quintero, previa presentación del proyecto y cumplimientos de requisitos para su entrega.

Acuerdo N° 463; El Concejo Municipal autoriza por unanimidad a la Corporación Municipal de Cultura y Turismo, modificar el ítem de los \$3.283.222, que quedaron como saldo para que el gasto sea imputado en el ítem de insumos de oficina y difusión

Acuerdo N° 464; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad propuesta del Plan de Desarrollo Comunal de Quintero, Pladeco, periodo 2016-2020.

Acuerdo N° 465; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad incorporar al Reglamento de Concesión de Becas de Estudios, la siguiente clausula; "Las beneficiarias de becas que durante su periodo de estudios queden embarazadas podrán congelar la presente mientras se encuentran en el periodo de gestación y posnatal hasta un año del nacimiento del hijo o hija, como así también podrán cambiar de carrera por única vez a fin de propiciar la continuidad de estudios superiores. Como también en caso, de enfermedad o accidente, una vez congelada la carrera, podrá congelar la Beca de Estudios

Acuerdo N° 466; El Concejo Municipal adopta por mayoría simple introducir la siguiente clausula en el Reglamento de las Becas de Deportes y Cultura: Los alumnos postulantes a las Becas de Cultura y/o Deportes, puedan durante el mismo año adjudicarse solo a una de las dos Becas: o Cultura o Deporte.

Acuerdo N° 467; El Concejo municipal aprueba unánimemente contraparte municipal para la ejecución del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) , año 2015 o temporada 2015-2016, el monto de **\$11.000.000** en efectivo, equivalentes a **471.8 UF**, además de otros recursos, como activos y servicios municipales para el buen funcionamiento del Programa. Se detalla la información:

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 121 celebrada el 06.04.2016.-

Sr. Alcalde: Les propongo el poder cambiar el orden de la Tabla, pasar a la Cuenta del Alcalde y tocamos el tema que planteo el Concejal Sr. Gatica con respecto a esta ampliación de los trabajos de Oxiquim.

Sr. Gatica: Propongo que el tema de la Correspondencia que es un tema importante que nos va a tomar una hora, lo suspendamos y lo veamos en el próximo Concejo

Sr. Alcalde: Bien a pedido de la moción del Concejal Sr. Gatica sometemos a votación también que la Correspondencia sin restarle importancia, que sea abordada en el próximo Concejo.

Votación; Sr. Alarcón- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo; Sr. Trejo- Apruebo; Sr. Vergara- Apruebo; Sr. Gatica- Apruebo; Sr. Silva- Apruebo y el voto favorable del Alcalde la Correspondencia de la presente Sesión queda pendiente, la que se abordara en la próxima Sesión de Concejo.

Se pasa el punto VI de la Tabla.

VI.- CUENTA DEL ALCALDE.

Vamos a tomar como Cuenta del Alcalde porque es muy importante lo que planteo el Concejal don Luis Gatica con respecto a las respuestas que ha dado de la Evaluación de Impacto Ambiental de la ampliación del muelle Oxiquim.

Sr. Gatica: Si bueno, ayer me entere por la prensa que estamos en la etapa final del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, son 126 millones de dólares que se van a invertir y el trabajo es bastante importante. Una vez, lo decía aquí Ezequiel, que cuando vino por primera vez, el proyecto, nosotros todos, hicimos objeción, siempre pensando que van a ver mitigación y las compensaciones.

Ahora, entendamos las mitigaciones vamos a poner semáforos, vamos a poner señaléticas son cosas que para que funcione bien, pero la compensación tiene que ver con el daño que se produce en la comuna. Me dirigí al Departamento de Medio Ambiente y el proyecto en sí, tiene enorme movimiento, por ejemplo el desembarque de graneles de solido son tres millones de toneladas diarias, en el año casi 2.000.000 ahí estamos en 5.000.000.

Cuando hablamos de graneles líquidos, no es agua sino que son productos químicos y esos son 400.000 toneladas al año, entonces eso aumenta la peligrosidad, aumenta el movimiento, aumenta la cantidad de camiones que se va a trasladar de un lugar a otro, la cantidad de buques que van a estar en la bahía. Entonces, considero que no es posible que un proyecto de esta envergadura a estas alturas, después de todas las cosas que hemos vivido, las empresas digan no saben no hay compensación, es lo mismo que cuando Codelco dijo no si le vamos a poner una señalética donde pasa la línea del tren.

Sr. Alcalde: Solamente antes que se me vaya la idea. En el fondo lo que plantea el Concejal Sr. Gatica, si nosotros no hacemos nada, estamos retrocediendo 10 años, que era lo que ocurrió hace 10 años atrás, cualquiera se instalaba y nadie ponía nada.

Sr. Gatica: Lo que pido es que el Concejo apoye una moción que puede ser un voto político como la vez anterior, en donde nosotros vamos a pedir a las instancias de Gobierno que aprueben esto, de que no se apruebe, mientras la empresa en forma voluntaria u obligatoria, pero que este en la Addenda, entregue de forma efectiva y completa una compensación para la comuna de Quintero

Sr. Silva: Yo creo que sería conveniente dejarlo por escrito.

Sr. Alcalde: Vamos a sacar un voto político, que obviamente queda registrado en el acta, vamos a pasarlo a firmar ese voto político para ser enviado a la empresa en calidad de urgencia, el Concejo Municipal en pleno, los cita a una reunión de acercamiento en la próxima semana.

Acto seguido, si se da este acercamiento mandamos inmediatamente para no romper las relaciones, que venga el Gerente de la Planta, vendrá el Gerente de Ventas, los Encargados del Proyecto que si no llegamos a un entendimiento con el tema de las medidas de compensación o las medidas de mitigación como bien planteo el Concejal Sr. Gatica, van a ir las medidas no sé, van a pavimentar la entrada del muelle, pero eso no tiene que ver con el desarrollo de la comuna, que si no son incluidas en forma voluntaria, esa misma carta la vamos hacer llegar al ente competente que es quien revisa o el Ministro o inclusive hoy día mismo, lo voy a plantear al Ministro de Medio Ambiente en el Seminario. Lo redactamos hoy día, se lo entregamos.

Entonces sometemos a votación el voto político de la preocupación del llamado a la empresa al acercamiento con respecto a las medidas de compensación de esta tremenda inversión que van hacer de la ampliación del muelle Oxiquim.

Votación: Sr. Alarcón: Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo; Sr. Trejo- Apruebo; Sr. Vergara- Apruebo; Sr. Gatica- Apruebo; Sr. Silva- Apruebo y el voto favorable del Sr. Alcalde se aprueba el voto político, que se indica a continuación:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad un voto político en el marco del proyecto Terminal Multipropósito Oxiquim, Bahía de Quintero, que actualmente se encuentra en evaluación ambiental en el SEIA.

Dicho voto se traduce en el rechazo a esta iniciativa, dado que ésta no considera medidas de compensación asociadas al impacto que provocan las obras físicas del proyecto, tanto en el ambiente acuático como terrestre.

Creemos que iniciativas de esta magnitud deben generar impactos positivos tangibles a la comunidad, las cuales no han sido expresadas por parte del titular en la evaluación ambiental

III.-MODIFICACION DISTRIBUCION CONTRAPARTE MUNICIPAL PROGRAMA PROEDESAL.

Expone el Encargado del Programa de Desarrollo Local, Sr. Abel Vargas Fuentes.

Prodesal: En una sesión anterior, el Concejo aprobó el Presupuesto para este año al programa, pero cuando se envió a Indap, cometí un error. En las el error fue mío en las normas técnicas

aparece que el mínimo, el municipio tiene que hacer un aporte del 15%, obviamente que todos saben que el municipio aporta mucho más que eso, pero de ese mínimo correspondencia al 15%, 10% debe ser como actividad complementaria y el 5% tiene que ir a movilización o a complemento de honorarios del equipo técnico. Eso, está por normas técnicas.

Donde dice, movilización del equipo técnico habíamos solicitado M\$1.300.-y tanto, que es menos del 5% del aporte a Indap, entonces la corrección es esa, donde dice movilización equipo técnico, en la primera hoja casi al final, M\$1.430.- Esa es la modificación.

Y se modificó un poco para que los valores quedaran más exactos en los gastos generales y se sacó porque en materiales de oficina y equipamiento eran M\$2.000., de ahí se sacó la diferencia para pasarla al M\$1.430.- Esa es la modificación que se hizo. Ahí estaríamos cumpliendo con el 5% mínimo.

Sr. Alcalde: La voy a someter a votación la modificación que planteo don Abel, que no modifica el presupuesto inicial, solo es una redistribución del presupuesto.

Votación: Sr. Alarcón: Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo; Sr. Trejo- Apruebo; Sr. Vergara- Apruebo; Sr. Gatica- Apruebo; Sr. Silva- Apruebo y el voto favorable del Sr. Alcalde con mi voto se aprueba la modificación, por tanto el acuerdo modificado queda como se indica a continuación;

Acuerdo: El Concejo municipal aprueba unánimemente contraparte municipal para la ejecución del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), año 2016 o temporada 2016-2017, el monto de **\$15.000.000** en efectivo, para la ejecución del Programa PRODESAL en el período comprendido entre el 1 de mayo del 2016 y el 30 de Abril del 2017, según el siguiente detalle:

| Nombre Unidad Operativa Comunal | Nº de Usuarios de la Unidad Operativa Comunal | Porcentaje (%) de aporte Entidad Ejecutora en relación al aporte de INDAP ¹ (Mínimo 15%) | Aporte en efectivo Total (\$): |
|---------------------------------|---|---|--------------------------------|
| PRODESAL QUINTERO | 110 | 53% | 15.000.000 |

ACLARATORIA: Del Total destinado a PRODESAL por \$25.000.000.- (Veinte y Cinco Millones de pesos), \$15.000.000.- (Quince Millones de pesos) serán aportados para los requerimientos del próximo Convenio 2016-2017, mientras que \$8.570.000 serán aportados a las necesidades del programa y \$ 1.436.000 a la movilización del Equipo Técnico , pero no como aportes considerados dentro del Convenio.

| Nombre Unidad Operativa Comunal | Servicios Complementarios | Gastos Generales | Complemento honorarios Equipo Técnico | Complemento movilización Equipo Técnico | Otros Servicios complementarios | Aporte en Efectivo Total |
|---------------------------------|---------------------------|------------------|---------------------------------------|---|---------------------------------|--------------------------|
| PRODESAL QUINTERO | 15.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15.000.000 |

Aportes en Recursos Humanos

| Apoyo | Disponibilidad | Tipo de Contrato | Valor total aporte anual (\$) |
|-------|----------------|------------------|-------------------------------|
| | | | |

| | | | |
|---------------------------|------------------|------------|------------|
| | | | |
| Secretaria Administrativa | Jornada Completa | Honorarios | 4.674.600. |

Además, a realizar los siguientes aportes no monetarios durante todo el año o la temporada:

Aportes de Infraestructura

| Ítem | Superficie (mts ²) | Observaciones (indicar características relevantes) |
|----------------|--------------------------------|--|
| Oficina | 21 mts ² | 1 Oficina de 21 mts, cuadrado separada en dos ambientes (7,5 y 13,5 metros cuadrado) equipada (escritorios, estantes, sillas, otros muebles) |
| Baño | 4 | Baño destinado a funcionarios municipales |
| Sala reuniones | 2 | Sala de reuniones Omil |

Aporte de Equipamiento

| Ítem | Características Técnicas (marca, modelo, si es necesario) | Cantidad | Observaciones |
|--------------------|--|----------|---------------|
| Computadores | - Computador Lanix 19". - Computador LG 19" - Computador HP All in One 19" | 3 | |
| Impresora | Impresora multifuncional HP 1212 Impresora Láser Jet P1102w Impresora Color EPSON L365 | 3 | |
| Notebook | Notebook Marca HP COMPAQ 425LA (XL406LT) + PROMO MEMORIA Intel P340, 14", 2gb Ram,  320Gb Disco + OEM WINDOWS 7 PRO ESPA DEVD 64 BITS | 1 | |
| Proyector | Proyector Epson Power Lite S10 | 1 | |
| Scanner | Scanner Workforce pro GT- S50 (alta velocidad) Scanner Epson GT-S55 | 2 | |
| GPS | GPS Garmin, modelo Etrex Venture GPS Garmin, modelo Etrex 20 | 2 | |
| Cámara Fotográfica | Cámara Digital Canon 3.2 Megapixeles | 1 | |
| Fotómetro | Equipo de análisis de suelo | 1 | |
| Calentador de agua | Modelo WB-20 | 1 | |
| Estufa | Fensa Modelo fel 1408 CP | 1 | |

Aporte de Mobiliario

| Ítem | Cantidad | Observaciones |
|----------------------|----------|---------------|
| Escritorios | 2 | |
| Estación de trabajo | 1 | |
| Sillas de escritorio | 3 | |
| Sillas | 4 | |
| Kardex 4 cajones | 1 | |
| Mueble Estante | 1 | |
| Mueble 2 puertas | 1 | |

Aportes en Recursos Humanos

| Apoyo | Disponibilidad | Tipo de Contrato | Valor total aporte anual (\$) |
|---------|----------------|------------------|-------------------------------|
| Abogado | 90 horas | Honorarios | 443.250 |

IV.- SUBVENCION MUNICIPAL ASOCIACION DE FUTBOL DE QUINTERO

Expone la Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

S. Municipal; Presento toda la documentación incluido el proyecto para poder establecer una vez aprobado por el Concejo Municipal el acuerdo para posteriormente proceder a la suscripción del respectivo convenio de Colaboración. Estamos hablando de la Asociación de Futbol

Sr. Alcalde; Entiendo que no está en el presupuesto.

Finanzas; Quiero observar algo. Hay M\$5.000.-, en organizaciones deportivas que es donde iría este monto, pero actualmente nosotros tenemos gastado \$100.000., por unas inscripciones de voleibol que lo está haciendo la unidad de deportes. Eso es un principio porque tengo entendido que son dos inscripciones más y si hay otro gasto.

Sr. Alcalde; Aquí hay un cuadro. Están presentando que cuesta M\$5.000.-, pero la subvención municipal del año pasado eran M\$3.000.- Hay una contraparte que es un monto que coloca la Asociación, aportes propios, M\$2.040, nosotros aportamos M\$3.000.-, con eso eran M\$5.000.- No están pidiendo todo. Tenemos factibilidad que pagarlo en dos cuotas.

Sra. Cartes; ¿Esto, no se iba ir pagando, previo a la rendición de los arbitrajes?

Sr. Alcalde; Por eso hay que pagar la primera cuota, actualmente no tienen rendiciones pendientes, está todo rendido el año pasado, hay que pagar la primera cuota para que ellos con eso hagan la primera rueda y después rinden el M\$1.500., para que después pagarles la segunda cuota. Eso es el fondo la propuesta.

Votación; Sr. Alarcón: Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo; Sr. Trejo- Apruebo; Sr. Vergara- Apruebo; Sr. Gatica- Apruebo; Sr. Silva- Apruebo y el voto favorable del Sr. Alcalde con mi voto se aprueba. }

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder Subvención Municipal por la suma de M\$3.000.- a la Asociaicon de Futbol de Quintero, cancelados en dos cuotas de M\$1.500.- cada una a fin de desarrollar el proyecto denominado Campeonato Oficial Jaimito Riveros, 2016,

V.- INFORME DE COMISIONES

5.1.- Ordenamiento Territorial- Sindicato de Feria Libre de Quintero y Comisión de Finanzas

Sr. Alcalde: Obviamente que tenemos el mismo interés que ustedes, de poder conocer el tema de las Comisiones, me comprometo en reunirme con los Presidentes de las Comisiones en la tarde o mañana en la mañana para que me puedan contar el resultado de esta Comisión, para alcanzar a llegar a las 12,15 horas, que lleguemos todos juntos. También en razón al tiempo vamos a suspender el informe de Comisiones para el próximo Concejo Municipal.

VII.- VARIOS

7.1.- Seguridad en los colegios

Sr. Alcalde: Algunos establecimientos tienen cámaras en los patios, no tienen cámaras los Jardines, una empresa de hecho, me pidió pedir referencia en Compañías grandes que están en la región, como GNL, ellos están trabajando con toda la seguridad de cámaras del muelle y de la oficina de GNL. Me trajeron una carpeta con propuestas, hay un montón de programas, la idea que lo vea el Administrador Municipal con Andrés Gutiérrez, que está trabajando con las cámaras.

Hay un montón de beneficios, por ejemplo, hay un set que me pareció por el valor súper interesante que cuesta M\$4.985.-, que contempla cámaras exterior, cámaras interior, los monitores, las CPU, todo lo que se requiere, además se pueden conectar la red WIFI con los teléfonos celulares, por lo tanto, han implementado en algunos Jardines Infantiles en Santiago donde los apoderados, pueden meterse a los Jardines para ver el comportamiento de las tías con los niños. El set es completo, y el costo me parece adecuado. No sé cuánto cuesta la otra, pero me pareció ese valor, de M\$5.000.- el set completo, incluye las cámaras con todo.

Si, entonces estaba pensando, que tendríamos el mismo contrato de los teléfonos.

Administrador: En esta licitación nueva se incorporó las cámaras en Loncura con mantención el mismo contrato.

Sr. Alcalde: Bien no habiendo varios, se levanta la sesión, siendo las 12.15 horas.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
PARDO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO CARRASCO
ALCALDE**